



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE EXXONMOBIL
ECUADOR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 28 de abril de 2014, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en la calle Granda Centeno No. Oe 4-60 y Av. Brasil, el señor Xavier Granda León en su calidad de Presiente ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa conforme lo autoriza la Ley y los Estatutos de la Compañía, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre el informe de la firma auditora externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, arrojados por el ejercicio económico del año 2013;
5. Conocer y resolver sobre la contratación de auditores externos para el ejercicio económico del año 2014;
6. Designación de Directores de la compañía;
7. Designación del Presidente Ejecutivo, Gerente General y Primer Suplente del Gerente General.
8. Revisar los poderes conferidos por la compañía;
9. Conocer y resolver sobre las cuentas bancarias abiertas y cerradas y las personas que son firmas autorizadas en ellas.

Con la presencia del cien por cien del capital social de la compañía, con la presencia de los socios de la Compañía: **EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V.** debidamente representado por el señor Marcelo Garrido Villagómez, conforme se desprende de la carta-poder que pasa a formar parte del expediente del acta; y el señor **DIEGO CASTRO ANDRADE** quien comparece por sus propios y personales derechos. **EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V.** es propietaria de catorce millones setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cuatro (14'733.964) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Por otra parte el señor **DIEGO CASTRO ANDRADE** propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad. Se acepta la celebración de esta Junta, en la que actúa en calidad de Secretaria Ad Hoc la señora María Isabel Rehpani y como Presidente el señor Gerente General.



A continuación el Presidente ad-hoc, pone en consideración de la representante de la socia cada uno de los puntos del orden del día, el mismo que procede a resolver cada uno de ellos, conforme consta a continuación:

1. En relación con este punto del Orden del Día, la Junta aprueba por unanimidad en todas sus partes el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico cortado al día 31 de diciembre de 2013.
2. A continuación se da lectura al Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2013, el mismo que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.
3. Luego de la lectura y análisis del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.
4. Respecto del cuarto punto del orden del día, la Administración informa a la sala que el ejercicio económico 2013 arrojó pérdida como resultado, tal como ya es conocimiento de los señores socios, por lo que sugiere que la sala apruebe que la Compañía tome los recaudos legales y económicos respectivos. Por otra parte, dado tal resultado no existe utilidad repartible para empleados y socios. Lo cual es aceptado por la Junta por unanimidad.
5. La Junta autoriza al Directorio de la compañía para que proceda a realizar las contrataciones de una firma auditora externa, para que realice las actividades de control que correspondan y elabore el informe correspondiente al estado financiero del ejercicio económico del 2014. La Junta expresamente determina que esta atribución puede ser delegada al Presidente Ejecutivo de la compañía por parte del Directorio.
6. El señor Presidente ad-hoc recuerda a la sala que los señores Directores de la compañía son: Diego Castro Andrade, Ernesto Bernal, Xavier Granda y Edith Martínez, quienes han sido designados por un periodo de 5 años, periodo que se encuentra actualmente vigente. Sin embargo, por políticas corporativas de la empresa, se requiere que tales designaciones sean ratificadas por la Junta General Ordinaria de Socios, anualmente.
7. Igualmente, el señor Presidente de la Junta recuerda a la sala que el señor Luis Enrique Vega, el señor Xavier Granda León y la señora Maria Isabel Rehpani son actualmente Presidente Ejecutivo, Gerente General y Primer Suplente del Gerente General respectivamente y que se encuentran en su periodo que aún está vigente. De la misma manera por políticas corporativas de la empresa, se requiere que tales designaciones sean ratificadas por la Junta General Ordinaria de Socios, anualmente. Con estos antecedentes se somete a conocimiento de la Junta el presente punto del orden del día y en tal virtud la Junta por unanimidad resuelve ratificar en sus cargos de Presidente Ejecutivo al señor Luis E. Vega, al señor Xavier Granda en su cargo Gerente General y a la señorita Maria Isabel Rehpani en su cargo de Primer Suplente del Gerente General, quienes seguirán ostentando tales calidades hasta que cumplan el periodo para el cual fueron designados originalmente.
8. El señor Secretario Ad Hoc, comunica a la sala que la Empresa ha conferido los siguientes poderes:
 - Poder Especial a favor de la señora Rosa Angela Alvarez, otorgado el 13 de mayo de 2009 ante el señor Notario Octavo de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.
 - Poder especial de procuración judicial otorgada mediante escritura pública de fecha 11 de diciembre de 2013, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, a favor del señor Marcelo Garrido Villagómez, para que comparezca a juicios y demás procesos legales a nombre de la empresa. Este poder especial de procuración judicial tiene una vigencia de 3 años contados a partir de su otorgamiento.

ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda.

Granda Centeno Oe4-60 y Av. Brasil
Casilla: 17-01-00169 Quito - Ecuador
Telf. 593-2-2270 370
Fax. 593-2-2443 407



- Poder especial otorgado mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito el 27 de julio de 2011, a favor del señor Marcelo Garrido Villagómez para que comparezca en la suscripción de contratos públicos y privados, para arrendar o subarrendar, ceder, concesionar, vender, transferir, enajenar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles entre otras facultades.
- Poder Especial a favor del señor Evan Morgan Van Kirk, otorgado el 23 de noviembre de 2010 ante el señor Notario Octavo Interino de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.
- Poder Especial a favor del señor Michael Robert Brown, otorgado el 21 de noviembre de 2012 ante el señor Notario Vigésimo Sexto de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.
- Poder Especial a favor de la señora Namisa A. Taylor, otorgado el 6 de mayo de 2013 ante el señor Notario Vigésimo Sexto de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.

Con estos antecedentes la sala ratifica dichos poderes.

9. Conocer y ratificar la lista de cuentas corrientes que mantiene actualmente la compañía en entidades financieras de la República del Ecuador. El listado actualizado es el que se detalla a continuación:

No. Cta bancaria	Banco	Fecha de apertura	Utilidad de la cuenta
0075198027	Citibank	05-oct-92	Cobranzas Fuels
0077392041	Citibank	20-oct-99	Masspayment
0075198078	Citibank	02-jul-01	Concentradora fondos
36797357	Citibank N.Y	30-ene-03	Pagos al exterior
0075198159	Citibank	04-FEB-10	Cuenta nómina
3085368304	Banco del Pichincha	17-abr-03	Facturac y pago Petrocomercial
500-502466-8	Banco Bolivariano	3-agosto-2005	Facturac y pago Petrocomercial

La Junta en este punto del orden del día resuelve conocer y ratificar al listado de los firmantes autorizados, los mismos que se detallan a continuación:

Nombre de Personas autorizadas	No. De Cédula de identidad y/o pasaportes
EXTRANJEROS	
Rosa Alvarez	202989402
Michael Irwin	044376241
Felipe Zarate	156379284
Juan Elmiro Hernandez	133744152

ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda.

Granda Centeno Oe4-60 y Av. Brasil
Casilla: 17-01-00169 Quito - Ecuador
Telf. 593-2-2270 370
Fax. 593-2-2443 407



Sandra Iris Gonzalez García	135042447
Namisa A. Taylor	483971342
Evan Van Kirk	215837404
Michael Robert Brown	18294150
George Martin Kollar	304955446
LOCALES	
María Isabel Rehpani Medina	1713287835
Marcelo Estuardo Garrido Villagomez	1709127821
Raul Xavier Granda León	1705268058
Luis Enrique Vega Eslava	80.407.907

El señor Presidente Ejecutivo recuerda a la sala que cualquier modificación en cuanto a personas autorizadas a firmar en estas cuentas y cambios en las cuentas mencionadas es atribución del Directorio de la Empresa.

A continuación, el señor presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad.

Se da por terminada la junta a las 15h30.

Para constancia de lo expresado, suscriben el Acta la representante de la única socia de la compañía, el señor Secretario ad-hoc y el señor Gerente General-Presidente Ad-Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.



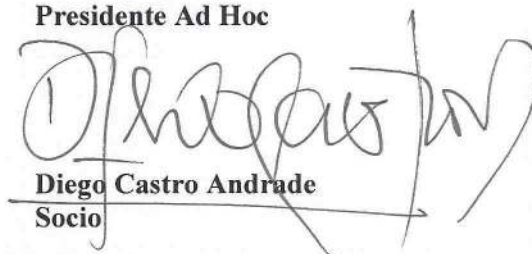
María Isabel Rehpani
Secretaria Ad-Hoc



Xavier Granda León
Gerente General
Presidente Ad Hoc



Marcelo Garrido
En representación de
EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V,



Diego Castro Andrade
Socio



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE EXXONMOBIL ECUADOR CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 28 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Quito, hoy día 28 de abril del 2014, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria Universal de Socios, el señor Xavier Granda, Gerente General de la Empresa, quien actúa en calidad de Presidente Ad Hoc, procede a elaborar el listado de asistentes a la misma, determinando la denominación los socios asistentes, nacionalidad, número de acciones suscritas, valor del capital pagado y votos que corresponden, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V.**, sociedad de nacionalidad holandesa, representada por el señor Marcelo Garrido, conforme lo justifica con la carta-poder que pasa a formar parte del expediente del Acta, propietaria de catorce millones setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cuatro (14'733.964) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y.
2. **DIEGO CASTRO ANDRADE** por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas presentes, representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de EXXONMOBIL ECUADOR CÍA. LTDA.

Para constancia de lo indicado, suscriben el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria Ad hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.



Maria Isabel Rehpani
Secretaria Ad-Hoc



Xavier Granda León
Presidente Ad Hoc